



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº **208** 2018 –GRJ/GRI

Huancayo, **04 JUN 2018**

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

La Carta Nº 230-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 30 de Mayo del 2018, mediante el cual la Responsable de Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, remite los expedientes de Liquidación Técnico Financiero del Proyecto, para su aprobación mediante Acto Resolutivo de Liquidación previa verificación de Proyecto: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. Nº 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN"**, CON CODIGO SNIP Nº 266010 CODIGO DE PROYECTO Nº 2196825.

El Informe Técnico Nº 334-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 30 de Mayo del 2018, mediante el cual el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras del Gobierno Regional Junín, Ing. Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, emite conformidad de expedientes de Liquidación Técnico Financiero, y remite para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 194 de la Carta Magna vigente, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico.

Que, la entidad Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obra considero dentro del Plan de Inversiones, fomentar el bienestar y desarrollo integral y armónico del ámbito de su jurisdicción, en este caso, el proyecto se denominó: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. Nº 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN"**, CON CODIGO SNIP Nº 266010 CODIGO DE PROYECTO Nº 2196825.

Que, conforme lo establece la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, la entidad debe proceder a efectuar la Liquidación Técnica Financiera de la Obra, una vez concluida, su transferencia a la Unidad Usaria bajo los términos siguientes.

G. R. I.	
REG. Nº	2705103
EXP. Nº	1802402



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones con el Estado, y artículo 146° de su Reglamento plazo de responsabilidad del contratista es de UN AÑO contando a partir de la conformidad otorgado por la Entidad.

Que, en conformidad a la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 075-2017-GRJ/GRI de fecha 21 de febrero del 2017, se aprueba la liquidación de CONTRATO N° 157-2015-GRJ/GGR, de fecha 27 de agosto del 2015, se suscribe el Contrato de la Ejecución de la Obra: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N° 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN"**, CON CODIGO SNIP N° 266010 CODIGO DE PROYECTO N° 2196825, de una parte el Gobierno Regional Junín y de la otra parte la empresa CONSORCIO JUNIN CONSTRUCTORES con domicilio común en la calle 28 de Octubre Mza. D lte.3 Sec - Fundo la Lora, Distrito del Tambo - Provincia de Huancayo, Región Junín; conformado por la Empresa AD & J INGENIEROS CONSULTORES S.A.C. (con porcentaje de participación de 80%) y la empresa GRUPO BEDON S.A.C. (con porcentaje de participación de 20%) y la empresa W Y M CONTRATSITAS GENERALES S.A.C.; debidamente representado por el Sr. JOSE LUIS BEDON CALVO identificado con D.N.I. N° 44251032, por el monto contractual de S/.1,508,511.23 Soles, por el sistema de ejecución por SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, Liquidación motivada por el Acta de Recepción de Obra (en base a la **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 225-2016-GRJ/GRI, de fecha 15 de Setiembre del 2016**), conformado por los siguientes: Presidente: ING. JULIO BUYU NAKANDAKARE SANTANA (Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras), Secretario: ING. OSWALDO JOHAN ZAVALA ACEVEDO (Coordinador de Obras), Miembro: ING. ZURASADDAI KARIM PORRAS HINOSTROZA (Jefe de Supervisión de Obra); la comisión recepcionó la obra el 21 de Octubre del 2016, finalmente este siendo aprobado por el monto de **S/. 1,524,229.62 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE NUEVE CON 62/100 SOLES) INCLUIDO IGV.**

Que, en conformidad a la CARTA N° 181-2018-GRJ/GRI/SGSLO-MRC, de fecha 28 de Abril del 2018, la CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA entrega la Liquidación de Obra para su conciliación contable, Con REPORTE N° 1459-2018-GRJ/GRI/SGLO, de fecha 02 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras remite la liquidación de obra a la Directora Regional de Administración y Finanzas, para su conciliación contable, Con REPORTE N° 042-2018-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 21 de Mayo del 2018, el CPC. JULIAN JAIME URABADO CONCE en su condición de analista contable emite la conformidad a la conciliación contable por un monto de S/. 1, 661,479.22 Soles, Con REPORTE N° 167-2018-ORAF-OAF/CC, de fecha 25 de Mayo del 2018, la CPC. **MARÍA ISABEL ALVAREZ ESTRADA**, en su calidad de **COORDINADORA CONTABLE**, da la **CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE** DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA, Con MEMORANDO N° 137-2018-GRJ/ORAF/OAF, de fecha 28 de Mayo del





"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

2018, el CPC. ANGEL RICARDO BUJAICO MENDOZA, en su calidad de SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, remite la conformidad, revisada y analizada por la COORDINADORA DE CONTABILIDAD informando en su asunto CONFORMIDAD DE CONCILIACIÓN CONTABLE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.

Que, en conformidad a la Carta N° 230-2018-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 30 de Mayo del 2018, presentado por la Responsable de Liquidación de Obras, **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA**; informa según sus análisis y conclusiones siguientes:

Visto la Liquidación Técnica Financiera de Proyecto con conformidad se informa que:

- ✓ El Presupuesto Ejecutado de la obra según la liquidación financiera es por el Periodo: 2015 AL 2018.
- ✓ La Liquidación Técnica fue aprobada mediante acto resolutivo, según Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°075-2017-GRJ/GRI de fecha 21/02/2017 y la Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA**, Los mismos con el resumen siguiente.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO	MONTO
DEL EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADA MEDIANTE RGRI N°230-2015-G.R.- JUNIN/GRI, de fecha 07/07/2015 COSTO DE PROYECTO: S/1,624,236.79	S/1,624,236.79
Liquidación Técnica fue Ejecuta al 100% valorizada	100%

LIQUIDACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Ejecutado de la obra es por el PERIODO 2015, 2016, 2017, 2018 que es lo siguientes:

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO (Expresado en Soles)

CODIGO	OBRA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
	"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA						
	DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO- REGION JUNIN						
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2015 META 0039-0389-0178 RUBRO 00		1,626,662.00	1,043,488.21	1,043,488.21	-	-	583,173.79
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2016 META 0175-0298 RUBRO 00		634,473.00	583,173.52	583,173.52	-	-	51,299.48
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2017 META 0337-0625 RUBRO 00-19		51,299.00	23,717.49	23,717.49	-	-	27,581.51
PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO 2018 META 0268 RUBRO 19		27,581.00	11,100.00	11,100.00	-	-	16,481.00
TOTAL S/.		2,340,018.00	1,661,479.22	1,661,479.22	0.00	0.00	678,538.78



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Según conformidad de la Conciliación para la rebaja contable S/1, 661,479.22 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 22/100 SOLES), del presupuesto ejecutado de los años 2015 al 21/05/2018 Conciliación realizada al 21/05/2018, según resumen siguiente:

ITEM	LIQUIDACIÓN FINANCIERA	MONTO S/.
1	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	53,724.60
2	CONTRATO DE OBRA + REAJUSTE	1,524,229.62
3	SUPERVISIÓN DE OBRA + GASTOS GENERALES	83,525.00
TOTAL GASTO EJECUTADO EN OBRA		1,661,479.22

Que, en conformidad al Informe Técnico N° 334-2018-GRJ/GRI/SGS-LO, de fecha 30 de Mayo del 2018, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de obras otorga la conformidad y solicita la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones de la Sub Gerencia citada y Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Que, por el principio de desconcentración consagrado por el Art. 74° de la Ley 27444 Art. 74° numeral 74.3. Ley de Procedimiento Administrativo General, se ha delegado a esta Gerencia mediante el Reglamento de Organizaciones Funciones facultades administrativas y al amparo de los considerandos descritas en los párrafos precedentes, La Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto denominada: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N° 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", CON CODIGO SNIP N° 266010 CODIGO DE PROYECTO N° 2196825, del Gobierno Regional Junín, con un gasto final de S/1,661,479.22 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 22/100 SOLES), según la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- RESPONSABILIDAD de la veracidad de La Liquidación Técnica **aprobado según** Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 075-2017-GRJ/GRI de fecha 21 de Febrero del 2017 y la



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Liquidación Financiera elaborada por la **CPC. MAGDALENA ROMERO CABRERA** de Gobierno Regional Junín, así como a la Comisión de Recepción por las posibles omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas de ser el caso.

ARTICULO TERCERO.- RESPONSABILIDAD de la Ejecución de Obra al **CONSORCIO JUNIN CONSTRUCTORES** conformado por las Empresas (**AD & J INGENIEROS CONSULTORES S.A.C., GRUPO BEDON S.A.C. y W Y M CONTRATSITAS GENERALES S.A.C.**); debidamente representado por el **Sr. JOSE LUIS BEDON CALVO**, así como a la Supervisión, comisión de recepción de proyecto por las omisiones, errores, deficiencias y/o transgresiones legales o técnicas que cuente el Proyecto.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Administración y Finanzas a través de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, rebaje la cuenta 1501, Sub. Cuenta 0702 **INSTALACIONES EDUCATIVAS**, por el monto de **S/1,661,479.22 (UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 22/100 SOLES)**, Corresponde al proyecto denominad: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N° 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN"**, CON CODIGO SNIP N° 266010 CODIGO DE PROYECTO N° 2196825, según la parte considerativa.

ARTICULO QUINTO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para la rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la Naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTICULO SEXTO.- Derivar el Expediente Original de Liquidación Técnica Financiero del Proyecto denominado: **"INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N° 2230 DE LA COMUNIDAD NATIVA SAVOROSHIARI – SELVA VERDE, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN"**, CON CODIGO SNIP N° 266010 CODIGO DE PROYECTO N° 2196825, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

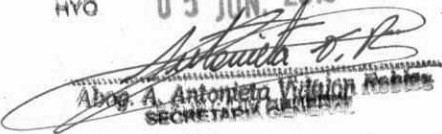
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ING. OSWALDO JOHAN ZAVALA ACEVEDO
Gerente Regional de Infraestructura (e)
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO

05 JUN 2018


Abog. A. Antonieta Vidales
SECRETARÍA GENERAL